

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 144 Lunes 30 de julio de 2012 Pág. 24775

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

22891 MEDIA BY DESIGN SPAIN, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Media By Design Spain, S.A. (en adelante, "MBD") de fecha 26 de junio de 2012, se convoca a los socios de MBD a la Junta General que se celebrará en el domicilio social sito en la calle San Lorenzo, 11, 28004 Madrid, el día 11 de septiembre de 2012 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio y Memoria) de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio social 2011.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos sociales adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta en su caso.

Derecho de información.

En relación con los puntos del orden del día se hace constar el derecho de cualquier socio, a partir de esta convocatoria, a obtener de la sociedad de manera inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, los informes de gestión.

Los socios podrán solicitar de los administradores con anterioridad a la reunión de la junta general o durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos en relación con los puntos del orden del día.

Derecho de representación.

De conformidad con los artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 16 de los Estatutos Sociales, todo socio tiene derecho a asistir personalmente a la Junta General o podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona.

La representación deberá conferirse por escrito y si no constare en documento público, deberá ser especial para cada junta, y siempre comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado.

Madrid, 19 de julio de 2012.- Vicente Hernández Galindo, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120055009-1